



ORDENANZA N° 25/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL LA III EDICIÓN DEL ENCUENTRO REGIONAL DE HILANDERAS

VISTO: El III encuentro de Hilanderas que se llevará a cabo en la ciudad de Esquel los días 30 y 31 de marzo del corriente año (Expte. 66/2022), y

CONSIDERANDO:

Que, el evento mencionado en el Visto es de gran importancia para la preservación y promoción de técnicas ancestrales.

Que, este tipo de encuentros proporciona un espacio crucial para poner en valor las habilidades y conocimientos transmitidos de generación en generación asegurando su continuidad y relevancia en la actualidad; y, así mismo fomenta el intercambio de experiencias entre hilanderas promoviendo el enriquecimiento mutuo y la revitalización de las tradiciones que forman parte del patrimonio cultural tangible e intangible de la Región.

Que, en el año 2022 el encuentro fue impulsado desde el Área de Patrimonio Cultural de la Subsecretaría de Cultura y Educación a través de los talleres del Programa Pertener, contando con el acompañamiento permanente del INTA Esquel, el Departamento de Artesanías de la Provincia y el conjunto de Municipios y Comunas de la Región.

Que, este encuentro además de reunir a las principales referentes de la ciudad de Esquel y la Región, resalta y pone en valor la importancia de reconocer y celebrar las técnicas ancestrales de hilado, tejido, tintes naturales destacando su papel en la identidad cultural y en el fortalecimiento de las comunidades.

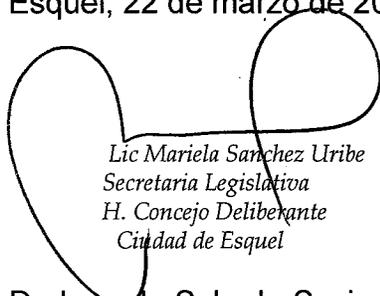
Que, por todo lo expuesto, este Honorable Concejo Deliberante, considera oportuno acompañar la celebración de eventos que promuevan fortalecer la comunidad hilandera, visibilizar el valor cultural de las técnicas ancestrales y promover el intercambio de experiencias.

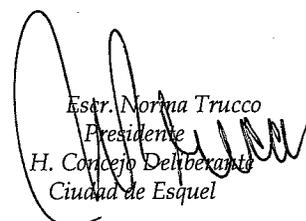
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente.

ORDENANZA

ART. 1º: DECLARASE de Interés Municipal la III Edición del Encuentro Regional de Hilanderas a desarrollarse los días 30 y 31 del mes de marzo del corriente año en nuestra ciudad.

ART. 2º: Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.
Esquel, 22 de marzo de 2024.-


Lic Mariela Sanchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

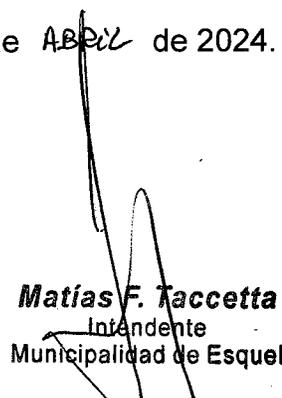

Estr. Norma Trucco
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 05/2024, registrada como Ordenanza N° 25/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 04 de ABRIL de 2024.


María Rocio Ferré
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel
A/C SECRETARIA


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel